

ACEPTACIÓN DE GARANTIAS

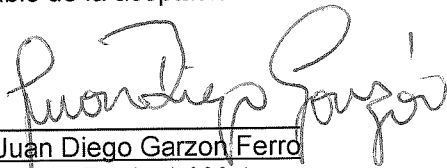
PROCESO DE CONTRATACION No.	IPMC-MT 01 DE 2026												
CONTRATISTA:	CLINE V&M LTDA												
NIT:	900224737-6												
REPRESENTANTE LEGAL:	Wilson Enrique Cely Torres C.C. No. 4.117.038 del Espino												
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL META DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LAS INSPECCIONES MUNICIPALES.													
VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.800.000)													
IDENTIFICACION DE LA GARANTIA:													
Tipo de garantía: <u>(Cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados; pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones).</u> Número de póliza o garantía bancaria: 18-44-101113896 Aseguradora o entidad emisora: <u>SEGUROS DEL ESTADO S.A</u> Fecha de expedición: 08/05/2026 Vigencia: <u>Desde 04 de mayo de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2029.</u>													
VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES:													
De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se verifica que la garantía cumple con los siguientes requisitos:													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>REQUISITO</th> <th>CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Amparo de los riesgos exigidos en el pliego de condiciones.</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Vigencia igual o superior al plazo contractual y adicional de cuatro (4) meses.</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Expedida por entidad legalmente autorizada para operar en Colombia.</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Valor asegurado suficiente para cubrir el riesgo.</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Firma del representante legal de la aseguradora o entidad emisora.</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>	REQUISITO	CUMPLE	Amparo de los riesgos exigidos en el pliego de condiciones.	SI	Vigencia igual o superior al plazo contractual y adicional de cuatro (4) meses.	SI	Expedida por entidad legalmente autorizada para operar en Colombia.	SI	Valor asegurado suficiente para cubrir el riesgo.	SI	Firma del representante legal de la aseguradora o entidad emisora.	SI	
REQUISITO	CUMPLE												
Amparo de los riesgos exigidos en el pliego de condiciones.	SI												
Vigencia igual o superior al plazo contractual y adicional de cuatro (4) meses.	SI												
Expedida por entidad legalmente autorizada para operar en Colombia.	SI												
Valor asegurado suficiente para cubrir el riesgo.	SI												
Firma del representante legal de la aseguradora o entidad emisora.	SI												

DECLARACION DE ACEPTACION: La Entidad, luego de verificar el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, acepta la garantía presentada por el contratista, la cual se entiende incorporada al contrato y será exigible en los términos previstos por la normatividad vigente.

Firma de aceptación

En constancia, se firma en la ciudad de Villavicencio, a los días del mes de Once (11) días del mes de Mayo de 2026.

Responsable de la aceptación:

Firma: 
Nombre: Juan Diego Garzon Ferro
Cargo: Director Territorial Meta

Proyectó: Lizeth M.
Revisó: Lizeth M.
Aprobó: Garzón J.

